

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN : V

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO RESOLUCIÓN
70/2017
FECHA
21/11/2017
ROL
910-120



VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 15127/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1593/2016 de fecha 15/09/2016
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 2543/2017 de fecha 13/09/2017 (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA
ESPECIFICAR
ubicado en calle/avenida/camino CALLE PADRE RENE PIENOVI N° 965

Lote N° _____, manzana _____, localidad o loteo RECREO ALTO, sector RECREO ALTO
URBANO
(URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,

que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 15127/2017

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 15127/2017, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

ART. 2.6.11 PROY.SOMBRAS(OGUC) D.F.L. 2/59 LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBIL
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA HORIZONTE INFINITO LTDA.		76.338.019-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ALEJANDRO VIDAL PLANAS		6.868.980-5
VICENTE MARTINEZ LOPEZ		6.709.129-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
OCTAVIO PEREZ ARQUITECTOS LTDA.		76.273.580-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
OCTAVIO PEREZ ABARZUA		8.340.295-4
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA		7.700.638-9
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
	7700638-9	024-13
		CATEGORÍA
		1

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	PON 16/2015	02/02/2015

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
	18718,83	HABITACIONAL

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS(ESPECIFICAR)			

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	1472,60	2236,08	3708,68
SOBRE TERRENO	12006,69	3003,46	15010,15
EDIFICADA TOTAL	13479,29	5239,54	18718,83
TOTAL TERRENO			8887,03

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.0	1.61	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.5	0.23
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	-	217 VIV POR PREDIO
ALTURA MÁXIMA EN METROS	2.6.3.	2.6.3.	ADOSAMIENTO	2.6.2.	2.6.2.
RASANTES	70°	2.6.11.	ANTEJARDÍN	3.00	3.00
DISTANCIAMIENTOS	2.6.3.	2.6.3.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	233	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	233
-----------------------------	------------	---------------------------	------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L-Nº2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC		Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
	Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55
					Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO
--------------------------	-------------------------------------	------	--------------------------	-------	--------------------------	----

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	217	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	233
OTROS (ESPECIFICAR):	157 BODEGAS		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	B-3	4.194,03
	B-4	37,86
	-----	-----
	-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.) \$839.459.427 + \$90.120.514 (MODIF)		\$ 929.579.941
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$6.295.946 + \$1.351.808(MODIF) + \$437.400 0,750% 1,500 %		\$ 8.085.154
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-) \$ 467.578
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-) \$ 2.285.272
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
		(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$ 5.332.304
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
	7121954	17/11/2017

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº	CONTENIDO

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LÁMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- PERMISO DE MODIFICACION AL PON Nº 16/2015.
- 2.- MODIFICACION CONSISTENTE EN: CAMBIO TOTAL DE EDIFICIO DENOMINADO BALTICO, AJUSTE INTERIORES Y DE EMPLAZAMIENTO DE EDIFICIOS EGEO Y CASPIO, EDIFICIO DE ESTACIONAMIENTOS, SE REDIMENSIONA Y REUBICA, AGREGANDOLE UN NIVEL, SE MODIFICAN LAS UNIDADES QUEDANDO : DE 226 A 217 DEPARTAMENTOS, DE 243 A 233 ESTACIONAMIENTOS Y DE 161 A 157 BODEGAS.
- 3.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR DE CALCULO, SR. JORGE CARVALLO.
- 4.- ACOMPAÑA INFORME FAVORABLE DE REVISOR DE ARQUITECTURA SR. RAMIRO CASTRO PEZOA.
- 5.- LA MODIFICACION RESULTA EN UN AUMENTO DE 343.12 M2, RESULTANDO UNA SUPERFICIE FINAL DE : 18718.83 M2
- 6.- ACOMPAÑA PROYECTO DE ENTIBACION Y ZOCALZADO.
- 7.- EN LO PERTINENTE SE MANTIENEN LAS OBSERVACIONES DEL PON Nº 16/2015.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rolando Vasquez Heggie".

ROLANDO VASQUEZ HEGGIE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE